

25 de Febrero de 2026

Impone INFONL una multa y 3 amonestaciones públicas



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 08 de este 2026, donde impuso una multa y 3 amonestaciones públicas a sujetos obligados que incumplieron las resoluciones de este órgano garante.

La multa fue para Alejandro Jesús González Rico, en su calidad de Síndico Primero del Municipio de Juárez, que corresponde a 150 cuotas, es decir, 16,971 pesos (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Los presidentes municipales de Juárez, Félix Arratia y de El Carmen, Gerardo Alfonso Maza Villarreal; así como la alcaldesa de Zuazua, Elva Deyanira Martínez González,

recibieron una amonestación pública cada uno, por no atender obligaciones de transparencia.

La y los alcaldes cuentan con cinco días para atender la resolución del Pleno o de lo contrario, se harán acreedores a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó hoy **20** Resoluciones, de las cuales **06** corresponden a Denuncias de Obligaciones de Transparencia y **02** a Protección de Datos Personales.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **08** se propusieron para modificación de respuesta; **04** se sobreseyeron, en **02** se confirma la respuesta del sujeto obligado, y en **03** se declara fundada la respuesta; en **02** se revoca la respuesta y en **01**, se ordena respuesta al sujeto obligado.

De igual modo se aprobaron **03** de acuerdos, de los cuales se desprenden las amonestaciones públicas.

Además, el Pleno aprobó la verificación de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados correspondientes al tercer trimestre del 2026, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, la cual ya puede ser consultada en el portal institucional del INFONL.